

Reclamaciones

Año

Reclamaciones que formulan los Sres. Abastecedores
y dictamen de los Sres. Veterinarios -

Pongo Enconocimiento desta Delegacion que habiendo
decomisado ~~un buey~~ cuyo decomiso encuentro ha
mi pare ~~que~~ quedo acumulado este verte.
L. Merigó

Pongo enconosimiento de esta Delegacion que
habiendo decomisado un buey cuyo decomiso
encontro a mi paracer insuficiente a la
misma, con las facultades que me concede
el reglamento de estabataderos quede por
24 horas en observacion dicha res.

Barcelona 16 de Junio 1921

En la mañana del 17 y horas de dos a ocho
vendrá un veterinario por mi parte para
hacer la revision de la res

P. G. de el B. R.
José M. Plass

En el dia de la fecha hace presentado por cuenta
de la Entidad Banco Rural en este matadero el
Veterinario D. José Ballisto, y practicada la
inspección del buey de referencia ha quedado con-
fornido en un todo, con el diagnóstico hecho por
los Veterinarios afectos a lo nave del ganado vacuno
esta vez que se trata de un caso de tuberculosis
generalizada. Dicha res se manda hoy en el punto

Junio 17 de 1921

C. il Delegado
L. Merigó

El que suscribe solicita una segunda inspección de un buey y una vaca que la inspección facultativa ordenó sean decomisados.

Barcelona 25 Octubre de 1921

Juan Brugada

No habiendo presentado persona alguna para verificar segunda inspección dentro los 15 días reglamentarios, y preguntado al interesado referente al caso, desistió de toda reclamación, quedando firme el diagnóstico de la facultativa.

Barcelona 26 Octubre 1921

L. Masó

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el día de hoy ha sido decomisada en la sección donde sacrificio diariamente.

Barcelona 20 Noviembre 1923

Antonio Jubretas

Por estar conforme con el diagnóstico de los Juzgados Veterinarios suplico se deje sin efecto la anterior reclamación.

Barcelona 21 Noviembre 1923

Antonio Jubretas

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el día de hoy ha sido decomisada en la sección donde sacrificio diariamente.

Barcelona 24 Diciembre 1923

Pedro Amiel
P.D. Englehardt

Déclaro que el veterinario nombrado por mi parte, para segunda inspección de la res q' quererfie la anterior reclamación ha estado conforme con el dictamen ordenado por los veterinarios de la nave

Barcelona 2 Diciembre 1923

Pedro Amills
P.D. Echeganduells

U que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el dia hoy ha sido decomisada en la recepción de sacrificio de críaamento

Barcelona 6 Noviembre de 1924

Juan Luján

La reclamación anterior fue remitida poniendo los trámites legales, con informe en contra del veterinario Sr. Feli nombrado por el abastecedor, confirmando el dictamen de los veterinarios de la nave el Tucero en su nombre Sr. Luján

Barcelona 7 de Noviembre de 1924

El Delegado

Domingo Gómez

U que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el dia de hoy ha sido decomisada en la revisión hecha por el Veterinario de la Nave

Gregorio Remón

Barcelona 11 de Noviembre de 1924

La reclamación anterior fue remitida poniendo los trámites legales con informe en contra del veterinario don Julian Lain, nombrado por el abastecedor, confirmando el dictamen de los veterinarios de la nave el Tucero en su nombre Sr. Luján

Barcelona 8 de Noviembre de 1924

El Delegado
Domingo Gómez

El que suscribe solicita una segunda inspección. Se
unve vaca que en el día se hoy ha sido decomis-
sada en la vecindad que si riamente sacrificio

Barcelona 18 Diciembre 1924

Antonio Lubietal

Declaro que el veterinario nombrado por mi parte para segunda
inspección. Se la res que se refiere la anterior reclamación ha
estando conforme con el decomiso ordenado por el veterinario
Se la mave, al qual yo me abasto

Barcelona 19 Diciembre 1924

Antonio Lubietal

El que suscribe solicita una segunda
Inspección facultativa en un caballo
que el Ch facultativo del establecimiento
General me decomisa

Barcelona 23 de 25

A Palau

Estando conforme con el dictamen emitido por
el facultativo de este establecimiento que sin especi-
os ni valor alguno la reclamación hecha el dia
en ayer 22 en Otoño, por el abastecedor que suscribe
Barcelona 24 en Octubre 1925

A Palau

El que suscribe solicita una segunda inspección de
un canino que en el día de hoy a sido decomisado
en dicho muelle como por el facultativo de dicha nave.

Barcelona 1º Febrero 1926

Santiago Pérez
P.D. Fausto Flanón

Declaro que el veterinario nombrado por mi parte para
segunda inspección del canino que se refiere la situación
y reclamación han estado conforme con el dictamen ordenado por
el facultativo de la nave,

Barcelona 1º Febrero 1926

Santiago Pérez
P.D. Fausto Flanón

El que suscribe solicita una segunda inspección de un
canino que en el día de hoy a sido decomisado en dicho muelle
por el facultativo de dicha nave.

Barcelona 2º Febrero 1926

Santiago Pérez
P.D. Fausto Flanón

El interesado desiste de la reclamación anterior

Barcelona 28 Febrero 1926

Santiago Pérez
P.D. Fausto Flanón

U que suscribe solicita una nueva
inspección en la vaca que después de
larga discusión me ha sido decomisada

Barcelona 11 de Mayo de 1926
F. J. Olarra

No habiéndose presentado persona alguna para efectuar la nueva inspección q que se alude en la nota anterior, y habiendo desistido de su reclamación el interesado, queda firme el diagnóstico que motivó el decomiso y terminado este asunto.

Barcelona 16 de Mayo de 1926

J. M. Ramos

U que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca que en el dia de la fecha la a sido decomisada

Barcelona 6 Sept 1926

Antonio Jubiertas

Al interesado Señor Se le reclamación anterior.

Barcelona 8 Sept 1926

Antonio Jubiertas

El que

José A. Soler solicita una nueva inspección
en la orca que en el día de la fecha
me ha sido decomisada

Barcelona 29 Septiembre 1926

Compañía Nacional de
Hacienda. S. A.

El Director General
Manuel de Herrera

El interesado dentro de la reclamación
anterior

Venezuela. 29. 9. 26

Compañía Nacional de Hacienda.
S. A.

El Director General
Manuel de Herrera

Como nota aclaratoria a la reclamación anterior, se
debe hacer constar que, a petición del interesado, vino a
hacer una segunda inspección el veterinario militar
D. Julian Isasi, quien formuló el mismo diag-
nosticó que los veterinarios de la nave, que fun-
damentalmente el decomiso de la res.

El Veterinario Delegado
M. Ramos

El que suscribe solicita una segunda inspección de
una res que en el día de la fecha le ha sido
decomisada.

Barcelona cuatro de Diciembre de 1926
Julián Payá

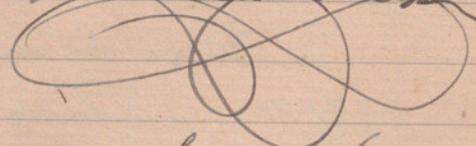
El interesado en la reclamacion anterior, desistió de ella por carta que dirigió a la Jefatura del Cuerpo Veterinario

El Veterinario Delegado
M. Rofano

El que suscribe solicita una segunda inspección de una res vaca decomisada en el dia de ha fecha:

Barcelona 13 de Diciembre de 1925

François Coimbra



El interesado desiste de la reclamacion anterior.

François Coimbra

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca decomisada en el dia de la fecha

Barcelona 13 Enero 1927

Antonio Fabietal

El interesado desiste de la reclamacion anterior

Antonio Fabietal

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca decomisada en el dia de la fecha.

Barcelona 15 Enero 1927

Antonio Fabietal

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca decomisada en el dia de la fecha
con el sello del Dr. Veterinario Se ha de hacer

Barcelona 25 Enero 1927

Antonio Lubietas

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca decomisada en el dia de la fecha

Barcelona 25 Abril 1927

Theodoro Rubí

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca decomisada en el dia de la fecha

Barcelona 26 Abril 1927

Theodoro Rubí

El que suscribe solicita una segunda inspección de una vaca decomisada en el dia de la fecha.

Barcelona 26-4-28

Antonio Lubietas

Por haber querido venir ningún veterinario se los que yo fui a buscar. Será de la anterior reclamación

Barcelona 26-4-28

Antonio Lubietas

El que suscribe solicita una segunda inspección de una ternera decomisada en el dia de la fecha

Barcelona 13 Diciembre 1929

J. Rubí Pérez

Por no haber querido venir ningún veterinario disto
de la anterior reclamación

Barcelona 14 Diciembre 1929

J. Bubi Riera

Habiendo el que suscribe traido en este Matadero
para ser sacrificados una partida de Cabritos cuyos son
propiedad del Dr. Conde de Torre Llorente de Caudete, y habiendo
nuevos decomisados actos de ellos por el Dr. Veterinario, y no estando
se conforme con el anterior de dicho funcionario. Y dícto al
este Señor que me sea permitido (de conformidad con el
Reglamento de Mataderos) quedar en observación dichos reyes
para que el interesado pueda en el plazo reglamentario
proceder a la revisión por otro Dr. Veterinario.

Barcelona 1 junio de 1930

Unión Agraria Española
El Director

Juan Quintana

Como representante de nuestro asociado Dr. Conde de Torre Llorente
dejo sin efecto la anterior reclamación

Barcelona 2 de Julio de 1930

Unión Agraria Española
El Presidente

Marcio Gausá



El abajo firmado Federico Bubi Riera en
representación de Bubi E-tele y H. S. L. protesta
de una vaca que le ha sido decomisada por el
veterinario Dr. S. Riera, por sospechar que se les
hace la inspección intencionadamente diferente de lo demás,
y solicita una segunda inspección.

Barcelona 8 Julio 1930 Federico Bubi

Por no haber venido ningún veterinario designado
de la anterior reclamación.

Barcelona 9 Julio 1930

Bubé Estebé y H^o S. L.

F. P.
Teodoro Bubé

Dirección del Matadero. Barcelona 10 de Julio de 1930.

En lo que respecta á la protesta que se expresa en la anterior reclamación, hago constar que por considerar este dirección que contiene conceptos calumniosos, fué cursado un parte á la Dirección del Cuerpo de Veterinaria municipal, con fecha 8 del actual, n.º 376, dando cuenta del hecho y significando que en concepto de esta Dirección debe pasarse al Juzgado el tanto de cargo que proceda.

El Director
Luis Plaza



Con fecha 16 del actual se ha recibido en esta dirección el comunicado n.º 6.744 del Sr. Director Jefe del Cuerpo de Veterinaria municipal, el qual copiado literalmente dice:

"En las Oficinas de la Dirección del Cuerpo de Veterinaria Municipal de esta ciudad, y siendo las 12 de la mañana del dia 15 de julio de 1930, ha comparecido a requerimiento del Director accidental del Cuerpo de Veterinaria, D. Joaquim Gratacós Mas- canella, D. Teodoro Bubé Recasens, abastecedor de carnes de Buey de la razón social, Bubé, Estebé y hermano S. L.

Preguntado el Sr. Bubé Recasens por el Sr. Gratacós acerca de los motivos que le indujeron a suscribir en una reclamación estampada en el Libro oficial de la Dirección del Matadero, el dia ocho del actual, que pedía una segunda inspección de una vaca que le fue decomisada

por los Veterinarios de la nave del buque, en dicho dia "por sospechar que se les hace la inspección intencionadamente diferente de los demás" y que estos conceptos de sospecha los relacionaba con el veterinario Sr. Riera, el Sr. Bubé declara:

Dijo suscribió la reclamación y conceptos arriba indicados en un momento de ofuscación y de parón de defensa de intereses, pero que ni antes, ni después de este acto, ni en el acto mismo, tuvo intención de causar perjuicio de ninguna naturaleza al Veterinario Sr. Riera Flanagan.

Y para más conste firma la presente en Barcelona a quince de julio de mil novecientos treinta. = Eudoro Bubé = Rubricado. = El Director accidental. = J. Gratacós. = Rubricado. = Hay un sello que dice. = Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona. = Jefatura."

Traslado lo precedente para conocimiento de Vd. de la declaración del Sr. Bubé a fin de que, por Vd. mismo, se haga constar una nota a continuación de la petición de reclamación de dicho Sr. estampada en el libro oficial de reclamaciones que Vd. participó a esta Dirección en su comunicado n° 376.

Al propio tiempo le pongo que del hecho transcurrido se da conocimiento a la Superioridad. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona 16 de julio de 1930. = El Director accidental. = J. Gratacós. = Rubricado. = Hay un sello del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona. Jefatura.

El Director
Luis Plaza



El abajo firmado Eudoro Bubé declara en representación de la razón social Bubé Estebé y H. & C. protesta de un buque decomisado y reclama su derecho de segunda inspección.

Barcelona 23 Julio 1930
E. Bubé

Dirección del Matadero.

Barcelona 23 de Julio de 1930.

Transcurridas 24 horas, sin que el Sr. Bubé, firmante de la anterior reclamación, se haya personado en este Centro, acompañado de veterinario nombrado por su parte para efectuar peritaje contradictorio, queda anulada la reclamación suscrita.



El Director
Luis Plaza

El que suscribe solicita una nueva inspección de una vaca decomisada en este Matadero.

Barcelona 30 de Octubre 1930 Subj. Estebé H.ⁿ S. de

Jamón Estebé

Queda anulada la anterior reclamación, por no haber presentado perito el Sr. Estebé, para efectuar una segunda inspección.

Barcelona 31 de Octubre de 1930.

El Director
Luis Plaza

El que suscribe protesta en nombre de la Justicia y del Señor, que se ha formado como se hace el Señor en la nave del Señor, pues por no entenderse los Señores arriba (Comisarios y veterinarios) se decidió lo bueno y lo malo, en el Señor se hizo de me lo Señor mandó una vez, llevada, y no pudo verla segunda inspección porque en todo Barcelona no hay un veterinario que quiera venir, pues dicen que ya saben que tienen razón lo que tocaría lo que se pide.

Antonio Soler

Barcelona 31 Octubre 1930

Dirección del Matadero.

Barcelona 31 de Octubre de 1930.

Queda anulado el anterior escrito, ya que no es sino expresión de impresiones subjetivas de su firmante Sr. Sovietas, puesto que la vaca, objeto de su protesta, padecía tuberculosis, presentando lesiones en vísceras de las cavidades torácica y abdominal (cavernas y focos caseosos extensos). Siendo por tanto decomisada, con arreglo a lo que dispone el artículo 59, sección B), apartado d), del Reglamento general de Mataderos, vigente en España.

El Director
Luis Plaza

Fulciendo más remisión en la fecha se hoy una vaca al abastecedor Sr. Manuel Cuenca y enteniéndolo lo contrario se abastecedores abajo firmados que puede ir al consumo público, es por lo que solicita una segunda inspección. Se陛下

Barcelona 3 de febrero 1931

Por la comisión de Abastecedores
Antonio Sovietas

y Leopoldo Mutuo

Dirección del Matadero.

Barcelona 4 de Febrero de 1931.

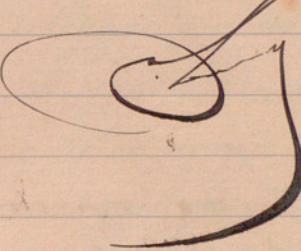
Queda anulada la anterior reclamación, por haber transcurrido 24 horas, sin que los reclamantes usen del derecho de segunda inspección.

El Director
Luis Plaza

Barcelona 5 de Octubre de 1882

Como delegado de los doce Alabastecidores, el que
fisico Vicente Jiménez, tiene un manifiesto de
discrepancia con lo Srs. Veterinarios de la matanza o vacuna
que determinan decomisar cuatro reses vacunas y que
a juicio de los Alabastecidores es equivoca esta decisión. Por
lo tanto se solicita una nueva inspección.

Por los Alabastecidores



Practicada la nueva inspección por el Veterinario Dr. Luis Domènec, emite dictamen manifestando que ante la coloración oscura
que presentan las cañadas de dichas reses y sus vísceras, ha preguntado
tiempo que llevaban sacrificadas, contestando que desde las ocho de
la tarde del dia anterior; ante lo cual, y por el numero de horas
transcurridas creo difícil el rechazar la eliminación para el con-
sumo público que hacen los Sres. Veterinarios de servicio en dicho
matadero Dr. Jesus Jimenez y Dr. Salvador Riera como carne fati-
gada, pero si quiero hacer notar que la res n° 2 admitida
para el consumo, presenta los mismos caracteres a la inspección
que las rechazadas, por lo que estimo deber sufrir las señá-
ladas con los n° 1, 4, 3 y 5 la misma suerte que la n° 2; haciendo
de observar que estas reses no han debido permitirse su
sacrificio hasta darles un natural descanso.,.

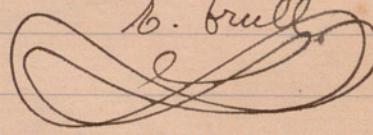
Como quiera que la opinión de los Sres J. Riera y J. Jiménez
no figura en su dictamen, era la de decomisar los cuatro
referidas y aprovechar para el consumo solo una, que por
haber tenido la piel adherida, no era en ella tan apreciable
los efectos de la fatiga y la opinión del Sr. Domenech era

la de que se aprovecharan para el consumo las cinco, tuvo que actuar el Jefe Acc^{tal} del Cuerpo Dr. Neira; el cual, apreciando las alteraciones de todas ellas y principalmente las de la señalada con el n.º 2 opinió debía procederse al decomiso de las cinco, como así se hizo; justificando cumplidamente los fundamentos legales en que se apoyaba, expuestos en dictamen remitido a la Superioridad que le había nombrado como tercero en discordia.

Con este motivo, esta Dirección Acc^{tal} ordenó la inutilización de las citadas reses y su destino al matadero.

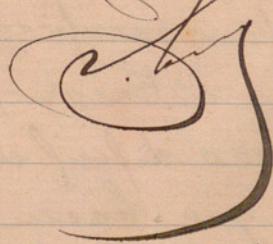
Barcelona 6 de Octubre 1942

b. frull



El que firma, representando a varios Srs. Abastecimientos, manifiesta su disconformidad sobre el decomiso de tres reses vacas y solicita por lo tanto el Derecho a una nueva inspección.

Barcelona 13 de Octubre 1942

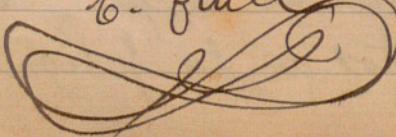


Practicada la nueva inspección solicitada, por el Veterinario Dr. Dr. Julio Cesar Rubio, informa por escrito, coincidiendo con el dictamen de los Sres. Jesús Jiménez y Salvador Piera, ratificado por el suscripto, (por haber sido solicitado para ello) de que, por tratarse de tres casos de tuberculosis generalizada, se imponía su decomiso, con arreglo al apartado B del artº 5º letra b del vigente Reglamento de Mataderos; en virtud de lo cual son inutilizadas sus carnes y vísceras y destinadas al matadero.

Barcelona 13 Octubre 1942

D. Director Acc^{tal}

b. frull



Siendo las 12 horas del dia 9 de junio de 1953, comparecen ante Director, los Sres que se citan: Dn. Juan Menent, Presidente del Gremio de Tractores de Genedo vecuno, Dn. Juan Esquius, Presidente del Gremio de Abastecedores de Genedo vecuno y los Sres. Abastecedores, Dn. Antonio Subietas, Dn. Jaime Riera, Dn. Vicente Tonijuan en representación de Comercial de Carnes, S.A. y Dn. Pedro Amills por Carnes y Genedos y manifiestan:

Que en el dia de ayer y siendo aproximadamente las 19'30 horas sus dos dependientes particulares encargados de la entrega de la carne y el delegado de los cargadores les avisaron que dentro de la Nave vecuna habían ocurrido una serie de irregularidades pues eran veras las piezas en que faltaban cantidades de carne que llegaba en algunas de ellas a los 2 kilos de peso; hecho que comprobaron posteriormente la mayoría de los comparecientes y que denuncian en evitación de posibles reincidencias y a los efectos debidos.

Hacen constar así mismo, que dicha sustracción se produjo después de haberse efectuado las operaciones de cernización en dicha Nave y no se formuló la debida denuncia ayer porque al efectuarse la comprobación ya no era hora hábil de oficina.

Mauricio
D. Antonio Subietas

D. Vicente Tonijuan

~~Jaime Riera~~
P. F. Gaudíonal

Con esta fecha 9 de junio de 1953, se ha dado conocimiento a los Dñrs. Sres. Teniente de Alcalde Delegado de Higiene y Sanidad y Abastos y Sr. Director del Cuerpo de Veterinaria Municipal, a los efectos consiguientes.

J. Director
J. Llaur Raya

Con fecha 16 de mayo de 1956, el Jefe de Nave de ganado lanar, traslada a este Direccion, el siguiente comunicado:

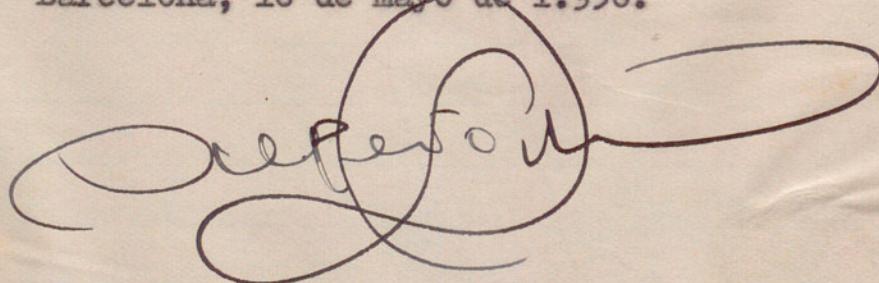
Sr. Jefe de nave de ganado Lanar del matadero Municipal de Barcelona.

Muy sr. mio:

Habiendo observado el suscripto en el dia de hoy ciertas anomalidades y deficiencias en la matanza efectuada en la clavada numero ocho de la nave nueva de ganado lanar correspondiente al abastecedores sres. Mir - Julia, que gira bajo el nombre comercial Suministros de Carnes seccion C- cuya matanza no se adapta a la general de degüello y faenado estimo en su consecuencia formular esta reclamacion en representacion del ganadero propietario de dichas reses lanares Don Jose Gimenez Soriano, vecino de Cordoba, obrando en mi calidad de Comisionista y apoderado de ganados Manzano S.L. con domicilio en calle Vergara numero siete, formulando en su virtud la correspondiente denuncia por estimar falta de peso debido al faenado de dichas canales con el ruego de que la presente denuncia sea transmitida a esa superioridad de todos los efectos pertinentes.

Atentamente le saluda su affmo.s.s.q.e.s.m.

Barcelona, 16 de mayo de 1.956.



En virtud de la denuncia presentada anteriormente, se nombre el correspondiente Tribunal, que he emitido el siguiente dictamen:

Exponemos a su Superior conocimiento, que como consecuencia de una denuncia formulada al Jefe de Nave de ganado Lanar, por el entrador Dn. Alfredo Manzano Alvarez, sobre el acabado de las canales de la clavada nº. 8 de la nave de ganado lanar nueva, se ha reunido para dictaminar dichas canales el Auxiliar Practico de Veterinaria, el Jefe de Nave, el Jefe de Personal y en presencia del Veterinario de servicio, han comprobado que el acabado de las citadas reses, responden al faenado general de toda la matanza efectuada en el día de hoy. Unicamente de las 130 reses propiedad del mencionado Sr. Entrador, se ha observado el corte indebido de una parte de la región uretral, en 49 reses, cuyo peso total aproximado es de 245 gramos.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd., muchos años.

Barcelona 16 de mayo de 1956.

J. Parelada
E
M. Camus

Ramón Martínez

Francisco Lloret

Sr. Director del Matadero Municipal.

Como consecuencia de orden superior, el Jefe de Nave de ganado lanar, comunica a este dirección, los nombres de los componentes de la clavada número ocho:

Alejandro Giménez Lloret	- encargado clavada
José Guilén Pérez	- meterife
Santiago Canals Barnils	- "
Jesús Castellón Grecia	- aprendiz

Con esta fecha se remiten al Ilbre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, los

MATADERO Y MERCADO
DE
GANADOS
DIRECCIÓN
SALIDA N. ^º <u>98</u>
Fecha <u>17-5-56</u>

Iltre. Sr.

Tengo el honor de adjuntarle la denuncia formulada por el representante de Ganados Manzano, S.A., y el dictamen emitido por el Tribunal nombrado al efecto por esta Dirección, así como el nombre y apellidos de los matarifes relacionados con este incidente, para su conocimiento y efectos que V.S. estime pertinentes.

Dios guarde a V.S., muchos años.

Barcelona 17 de mayo de 1956.

El Director del Matadero.

Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Abastos.

escritos referentes a la denuncia presentada por el representante de Genedos Menzano, S.A., a fin de que resuelva lo que estime pertinente, según oficio dè selide n° 98, de esta Direccion del Matadero.

Barcelona 17 de mayo de 1956.

Plaiz

a las once horas treinta minutos, se presenta ante el Dr. Director el Industrial Chacízaro D. Juan Manent en representación de la firma Zalacaín y Manent S.A para exponer que se considera perjudicado por la actual distribución de la matanza en la Nave de Cerdanya. Para idea de la situación, manifiesta que hoy a las 8.30, no había sacrificado ningún cerdo, cuando otros industriales habían terminado la matanza. Que la mayoría de los días se le obliga a sacrificar simultáneamente en tres y más anillas a la última hora de la matanza, cuando parte de ella ha estado inactivo. - Que considera que el reparto de anillas no está hecho de acuerdo con las necesidades actuales de la matanza. - Que como consecuencia de lo cual algunos días antes del almuerzo sólo ha podido sacrificar veinte cerdos y cuando más treintaydos de los ochenta que acostumbra a sacrificar. - Que esta distribución le ocasiona grandes trastornos a su industria.

Como final hace constar que de acuerdo con las actuales cifras de matanza, le corresponde hacer el sacrificio

en una anilla en forma continuada y que
con firmado todo lo que acaba de manifestar
en el mes de Agosto dirigió escrito al Señor
Director del Matadero...?

27-X-1959.

Mauricio

En relación con el escrito precedente, en esta Dirección se reci-
bió, en 13 de Agosto del 1959 un escrito del Sr. Maestre solicita-
ndo se tuviera en cuenta la matanza que realiza para que
se pague adjudicada una anilla en donde realizar una ma-
tanza cristiana.

De esta aspiración del Sr. Maestre se dio conocimiento para
informe al T- Jefe de Nave y para resolución al Ynq. El Dr. Cere-
cejal Delegado en el Matadero, quien lo tocó en accidentes
para su debido estudio a tenor del funcionamiento
anómalo con los demás usuarios de la nave, y de la
proporcionalidad de sacrificio del Sr. Maestre con el
sacrificio total de la nave, al objeto de proceder en
consecuencia.

Al Director
F. J. Auz

27 de Octubre 1959.

Como consecuencia de los dos escritos anteriores, el Sr. Cere-
cejal Delegado, convocó a una reunión entre los usuarios
de la nave de cordera y escuchadas sus aspiraciones, encargó
al Jefe de nave, estableciera el plan convenientemente de sisté-
mico de jarrando en la misma.

11- noviembre 1959.

F. J. Auz

Los abajo firmantes componentes de la Junta del Gremio Sindical de Abastecedores de Ganado Vacuno, creen necesario e imprescindible hacer constar la siguiente reclamación:

El funcionamiento de la nave de sacrificio de Ganado Vacuno es en tal extremo insuficiente y antiguo, que en estos momentos resulta insuficiente y peligroso para el personal que trabaja en la nave. Continuamente hay roturas de "Canales" de elevación de reses vacunas cayendo estos al suelo con evidente peligro para todo el personal que trabaje en ellos.

También las cuerdas se deshilachan y se rompen por lo que sería muy conveniente sustituirlas por polipastos y ternales que reemplacen a los antiguos. Y no habiendo sido sustituidas no funcionan debidamente, por lo cual se retira el techo de la Nave.

Es muy necesario el pintado periódico del esquema o armazón de hierro de la nave, para que no caiga sobre las canales el polvo de óxido de hierro y los manche.

En los días de lluvia existen una cantidad de filtraciones y goteras tan pronunciadas que el agua cae algunas veces a chorro sobre los canales, con evidente perjuicio de los mismos.

En el piso de la nave, debido a su desgaste natural existen algunas zonas en las que es peligroso andar ya que son tan resbaladizas que ocasionan caídas continuamente.

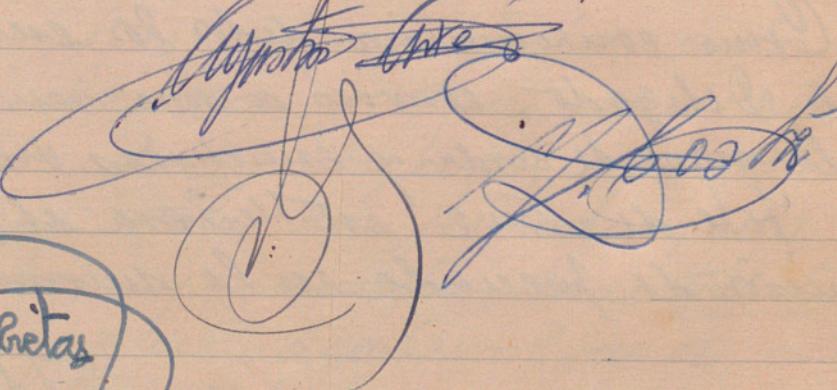
Igualmente faltan muchos cristales en las ventanas, lo cual ocasionan perturbaciones en el personal.

La iluminación de la nave ha llegado a un extremo tal de falta de bombillas que dificulta en sobremodo, el pasaje y lo mismo en el Mercado de Ganados, la inspección sanitaria y la venta de los canales (sería muy conveniente un nuevo sistema de iluminación).

Aprovechando esta ocasión, queremos hacer constar, que es conveniente cubrir los bajos de personal con elementos jóvenes y aptos, a la plenilla establecida.

Por lo cual suplicamos se sirvan reparar o enmendar en lo posible todas las deficiencias señaladas o bien tramitar tales necesidades que consideramos urgentes, a la Superioridad.

Barcelona, 4 de noviembre de 1961.


Antonio Subretas

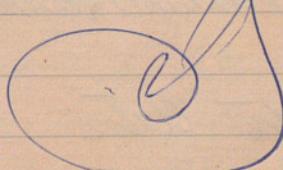
El abajo firmante Vicente Bruijnan Gámez obrero cerdo ferme
de Hermanos S. H. ha de manifestar su protesta por el ~~exceso~~
irregular o equivoco reparto que se realiza en la Nave del Cerd.

Hermanos S. H. tiene compromisos para sacrificio hoy lunes
30 ceros. Haciendo cargo que el cupo de Matanza no toca
quedan rebasados si proporcionalmente todo los que sacrificare
intendieran el sacrificio, no terminado entrar a la nave
de sacrificio solamente 27. Una gran sorpresa de verencion
fiesta que por las desproporciones que ha hecho el Socio o
Tocinero Detallista no podran sacrificadas mas que 10 ceros.

Espeso la ciudad reclamando que el Execut.
Ayuntamiento tenga a bien comunicar en virtud de que
desproporciones, o de que facultados pueen hacerlos que un
Gremio dirige o mediato la elaboracion de un fabricante
que por su momento ha tenido la ingenuidad de creer
en las leyes de Productividad.

Barcelona 20 de Mayo 1963

Por Hermanos S. H.



Ante el progresivo aumento de la matanza de ganado porcino, y por insuficiencia
de la instalación de la Nave, agravada por la falta de personal, los Presidentes
del Sub-grupo de Fabricantes de la Provincia de Barcelona y del Gremio Sindical
de Tocineros Detallistas adoptaron conjuntamente, en fecha 30 de Abril del año
en curso, el acuerdo de establecer un tope de 1024 ceros para los días de
mayor matanza, encargándose cada uno de ellos del reparto del cupo
correspondiente a sus agremiados.

El industrial Tocinero Sr. Vicente Bruijnan se consideró lesionado con el cupo
de sacrificio que su Gremio le había señalado, y motivó la reclamación del
día 20 de Mayo del año en curso, carente de relación -actualmente- con las fun-
ciones Municipales.

Con este motivo, el aludido reclamante llegó finalmente a un acuerdo con los repre-
sentantes sindicales por lo que al cupo de matanza se refiere.

Barcelona 1º de Junio de 1963
EL JEFE DE NAVE

José Luis Roig Solà.

7 de Enero 1964.

Del Incidente del Semicírculo Sindical Provincias de Industriales, Tocineros, Detallistas, en nombre y representación de los agraciados que mas adelante se relacionan, comparece ante la Dirección del Matadero Municipal de Barcelona y expone la siguiente reclamación:

La agravación del problema que se plantea, por la insuficiencia de las instalaciones de este Matadero Municipal, a pesar del buen celo y espíritu de sacrificio de los funcionarios que en él prestan sus servicios, es patente. Y al parecer el estos últimos días a llegado a su culminación al no poder ejercer el derecho al sacrificio de estos pescados, varios industriales tocineros, que al ser agrupados por distritos, han dado como resultado el desabastecimiento total de diversos sectores de nuestra ciudad, a pesar de que desde el 30 de Abril de 1963, existe una restricción en la libertad de sacrificio de ganado porcino, lesionando los intereses justos de cada industrial y el normal abastecimiento de la ciudad.

Puntualizando. Los anteriores dichos industriales son los siguientes:

Dr. Pedro Costa Astor	c/. San Acisclo 10	(Pacia)
" Pedro Más	rrda Libertad 25	(Pacia)
" Antonio Pont	c/. Plaza Unión 24	(P.N.)
Gra. Oliva Jiménez	c/. Amistad 22	(P.N.)
Dr. Antonio Argüés	Ave Josep Antoni 753	(Clot)
Gra. Teresa Argüés	c/. Medina 185	(Clot)
Dr. Enrique Riera	c/. Lope de Vega 45	(P.N.)
" Florencio Pons	c/. Valencia 1384	(Clot)
" Juan Muntané	c/. Pujadas 261	(P.N.)
" Manuel de las Heras	c/. Cera 3	(Besquería)
" José Iglesias	c/. Comercio 23	(La Católica)
" Gisbert Dordal	c/. Paqueta 63	(P.N.)
" Pda. Peixart	c/. Clot 65	(Clot)
" Rosa Mansuella	c/. Mallorca 535	(Clot)
" Juan Souto Olías	Mrs. Concepción 113 y 144	(Concepción) Negre

Don	Nuria Margineds	c. Diputación 345	(Clot)
Don	José Llibert	c. Mariano Aguiló 13	(P.N.)
"	E. Campnubi	c. Carders 29	(Sta. Catalina)
"	Faustino Salvadó	M. San José 108	(Besora)
"	Pedro Costa Bertran	c. Providencia 45	(Gracia)
"	José Rós	c. Clot 38	(Clot)
"	Cooperativa Paz y Justicia q. Pedro IV E	228	(P.N.)
"	Pedro Cañaraza	c. Eg. de Céntes 238	(Povea)
"	Antonio Clavé	c. Santa María 4	(Sta. Catalina)
"	Pablo Boix	c. San Agustín 15	(" ")
"	Vda. Corradiella	c. Araguer 15	(" ")
"	Maria Pons	c. Flor de Lisi 4	(" ")
"	Cés Delcor	c. Terrís 15	(" ")
"	Luis Martorell	c. Gumbau 3	(" ")
"	Fco. Bonali	c. Sta. Catalina 5	(" ")
"	Miguel Cambras	c. Marquet 4	(" ")
"	Pedro Amengual	c. Freseray 5	(" ")
"	Aernando Monfort	c. Síralt Pellicer 2	(" ")
"	Andrés Fondevila	c. Condal 20	(" ")
"	Alfonso Salvó	c. Baja San Pedro 88	(" ")
"	Fco. Capdevila	c. Baja San Pedro 41	(" ")
"	Fco. Casanitjane	c. Cera 38	(San Antonio)
"	Irido Robert	c. Parlamento 21	(" ")
"	Vda. J. Gil	c. Bonell 48	(" ")
"	Pablo Falguera	c. Viladomat 48	(" ")
"	Andrés Vla. Almaya	c. Cera 30	(" ")
"	Esteban Basqué	c. Viladomat 47	(" ")
"	Tanguilino Rich	c. San Antonio 8	(" ")
"	Juan Solé Barberá	c. Sepulveda 110	(" ")
"	Pedro Vidal Vidal	c. Cera 30	(" ")
"	Pedro Pons	c. Bonell 133	(" ")
Don	Rosa Claveria	c. Flores 2	(" ")
"	Maria Planxet	c. Condal 8	(Sta. Catalina)
Don	Salvador Balart	c. San Hilario 15	(Boqueria)
Don	Constancia Oriols	c. Robador 19	(")

Dn.	Pedro Domínguez Robador 19	(Boquería)
"	Pedro Simanca cf. Hospital 92	("")
"	Andrés Vila Coll cf. Joaquín Costa 35	("")
"	José Bertrán cf. Mdo lau José 43	("")
"	Enrique Forgas cf. lau Ramón 13	("")
"	Ramona Capella cf. Mdo lau José 43	(Barra)
"	Miguel Carreras cf. Lepeñuela 60	("")
"	José Crespi cf. Joaquín Costa 20	("")

57

Este anacronista situación que ofrece nuestro Matadero Municipal, casi a diario, y agravado en los días que podríamos denominar como extraordinarios y que son aquellos posteriores a sucesivas festividades, o bien simplemente aquellos otros, que exactamente es el lunes de cada semana, la conocen perfectamente el Econ. Sr Alcalde, ediles de nuestro Municipio, desde hace mas de cuatro años en que viene gestionándose la ampliación, actualización y modernización de las instalaciones, cuestión ésta que por la lentitud de la máquina administrativa Municipal no avanza al mismo ritmo que el crecimiento de la población, que al hacerlo exige mas establecimientos, estos mas sacrificios, y el público consumidor mas abastecimiento de productos y carnes fieras.

Firmado: Juan Tous Elias

(Traslado al 7mo Sr Delegado de Abastos, junto con el informe del Sr Jefe de Nave y de la Dirección)
 - en 9-1-64 -

MATADERO GENERAL DE BARCELONA
NAVE DE CERDA

INFORME QUE EMITE EL JEFE DE LA NAVE DE CERDA RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL GREMIO SINDICAL DE TOCINEROS DETALLISTAS, SR. DON JUAN TOUS ELIAS, EN FECHA 7 DE ENERO DE 1964.-

Ante el progresivo aumento de la matanza (156.336 cerdos en 1962 y 198.493 cerdos en 1963) y por insuficiencia de la instalación de la Nave, en cuyo planteamiento se consideró en su día la capacidad máxima de 500 a 600 cerdos diarios -agravada por la falta de personal-, los Sres. Presidentes del Sub-Grupo de Fabricantes de la Provincia de Barcelona y el Gremio Sindical de Tocineros Detallistas adoptaron conjuntamente con el mando de la Nave en fecha 30 de Abril de 1963 el acuerdo de establecer un tope de 1024 cerdos para los días de mayor matanza, encargándose cada uno de ellos del reparto del cupo correspondiente a sus agremiados, siendo el cupo de los detallistas distribuido por D. Juan Estorch en representación del Gremio, y no por el Jefe de Nave, al que no incumbe señalar a los industriales la cantidad de cerdos que deben sacrificar.

A juicio del Jefe de Nave que suscribe, por el momento, y en relación con la reclamación presentada por el Sr. Tous, no es problema de abastecimiento; es insuficiencia de capacidad de matanza para atender sin limitación alguna de la matanza a todos los usuarios.

En fecha 8 de Octubre del ppdo. año 1963, en escrito con Salida de Matadero nº 625, la Dirección del Matadero cursaba un escrito del Jefe de Nave que suscribe en el que, entre otras cosas, se informaba a la Superioridad que "LA MECANIZACION DE LA NAVE DE CERDA REVESTIA CARACTERES DE URGENCIA", lo cual queda demostrado con el hecho de que en Diciembre de 1962 se sacrificaron 15106 cerdos, y en Diciembre de 1963, 20565 cerdos.

La instalación actual de la Nave es forzada a superar notablemente la cifra máxima para que fué concebida, y ya no es factible en ningún aspecto -ni con refuerzos de personal- esperar de ella mayor cantidad de matanza, en prueba de lo cual pueden los técnicos municipales emitir dictamen de la capacidad de matanza y resistencia de las instalaciones; causas todas ellas que han motivado el especialísimo interés del Excmo. Sr. Delegado de Servicio de Transportes, Abastos, y Servicios municipales, en la consecución de la posibilidad de urgente y preferente mecanización de la Nave de Cerda.

Barcelona 8 de Enero de 1.964

EL JEFE DE NAVE

Juanito Tous

X Como consecuencia de este informe superior:

Que la necesidad de la mecanización de la nave de cerda ha sido ampliamente estudiada, reconocida y considerada por los servicios técnicos y autoridades municipales, estando pendiente de la aprobación correspondiente para su realización, con carácter preferente, entre los reformas propuestas para este matadero. *J. Tous 8-1-64*

PARA EL LIBRO DE RECLAMACIONES DEL MATADERO GENERAL DE BARCELONA

Barcelona 22 de Junio 1964.

EP Presidente del Grupo Sindical Provincial de Comercios Detallistas de Barcelona, en nombre y representación, de los industriales que mas abajo se relacionan, hace constar la siguiente reclamación:

En el día de la fecha, al igual como sucede en todos los días llamados punto, resulta inadecuado e insuficiente el reparto que se viene realizando con carácter de restricción por el Gremio de referencia, por cuyo motivo al verse desbordado por la demanda de la casi totalidad de industriales, que quiere hacer uso de su derecho a un mínimo de adquisición de carne de cerdo, y no pudiendo dar satisfacción a sus justos derechos, es por lo que te reclamamos soluciones, que permitan, si no ese total abastecimiento, si para todos el poder cubrir sus necesidades de abasto de carne, para la veuta al público consumidor.

Relación de los industriales que hoy, no han podido adquirir carne este fin de semana.

J. Pau

Mdo. Horta 16 y 17

J. Jiménez Oller

Md. Verdú

José Pons Reixa

Pza. Mercedal 22

Q. Hernández

J. Pau Andreu

A. Guillen

Md. Bucó Pastor

Pedro Martí

J. Ordeig 19

Serafín Blauch

Viviendas Congress

Antonio Pelas

Paseo Maragall

Marcia Poi

Mdo. Horta

Toribio Guat

Vivienda Congress

Mari Torrej

J. San Andreu

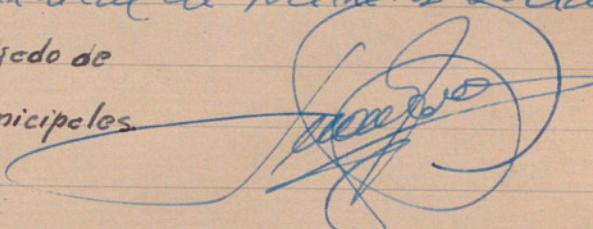
A demás quedan por satisfacer 18 - (dieciocho) industriales que componen el Mercado del Porvenir y su sector, los cuales no se

transcriben uno por uno, para evitar realizar una lista interminable así como, se hace uso de representantes para evitar que el agotamiento de todos ellos para realizar la reclamación en la Dirección del Matadero Municipal de Barcelona, pudiera considerarse como desorden o amotinamiento de una masa de industriales, que se mayor deseo es conservar preciamente esta Paz que gozamos; Además existen 27 (veintisiete) industriales mas sin sacrificar hoy, del sector Clot y "Campos del Ayra". El tiempo transcurrido que llevan estos industriales del Gremio de Detallistas soportando las circunstancias de desabasto en numerosas fechas, es prueba de su constante orden, paciencia y predisposición así como confianza, en que se llegaría con urgencia a una solución más perfecta, si la suficiente para cubrir sus necesidades; hasta que llegue la actualización del Matadero actual y puedan terminarse todas las restricciones actualmente existentes.

En Barcelona a 20 de junio 1964
El Presidente del Grupo
Radical de Sociedad Detallista

Remitido con fecha de hoy al Excmo. Sr. Delegado de
Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales

Barcelona 22 junio 1964.



Barcelona en Septiembre de 1964
Vicente Torrijos García en representación de
Comercial de Carnes S.A. D-2 hace la siguiente exposición
y reclamación:

A las siete y media de la mañana se comunicado al Sr. Jefe de Nave que tenía entradas para el Matadero para su sacrificio en el día de hoy, quince vacas y treinta y seis terneras.

a las diez y cuarto al comprobar el número de reses debatidas se supuso ya que el poco personal que tengo asignado no podría realizar la totalidad de la matanza y en previsión me he dirigido otra vez al Sr. Jefe de Nave, Jefe de Puestos y Jefe Veterinario de la Nave, expresando mis dudas y mis quejas sobre la posibilidad de sacrificio de tales reses que quedaban vivas. Efectivamente al tocar el fito a las doce, las vacas y terneras seguían vivas.

El firmante ruego al Sr. Director del Matadero y autoridades superiores de la que hacer un ligeró estudio de la crónica de la matanza de Comercial de Carnes G-2 comparada con la de los demás grupos y comprobaran si lo hacen hoy mismo, la manifestada irresponsabilidad en el reparto de personal matanías.

Todas las deficiencias y son innumerables que hay en nuestro Matadero solo permite el sacrificio de ganado vivo y por lo tanto favorece enormemente a las carnes que llegan ~~sin~~ refrigeradas.

Con todo respeto ruego al firmante:

Será propósito de la Autoridad competente que el Director solo coma carne refrigerada y quien quiera come de mi "bodega" de carne fría se le trastale a provincial.?

En Barcelona en Septiembre 1964

•v•

Barcelona 20 de Agosto de 1964

Vicente Trujillo García en representación de Comisión de
Cárnes S. L. (Grupo 2), manifiesta:

Que el lunes dia 17 le quedaron vacas y terneros para sacrificar
Que el martes dia 18 le quedaron terneros y vacas para sacrificar
Que ayer miércoles dia 19 presumiendo que sucedería lo mismo,
a primera hora de la mañana comunicó ya al Sr. Jefe de Nave
el número de reses que tenía para matar. Posteriormente
arrivió al Sr. Jefe de Personal y ultimadamente al Sr. Jefe Veteri-
nario de la Nave.

Resultado final: se le sacrificaron 16 vacas y
24 terneras en total.

El firmante manda a quienes corresponda, constatar
el número de reses, que acostumbra a matar en un miércoles
cada vez en que no haya sufrido la limitación fijada de los
dos días anteriores.

Consta por todo lo anterior que el firmante
durante tres días consecutivos ha tenido ganado que no ha
podido sacrificar. Asimismo le ha sucedido a otros abaste-
cedores.

En momento en que la Prensa, Radio, Televisión,
Economista, Ministerio y la Administración en general
nos están hablando de Productividad, Productividad y Produc-
tividad a fin de abaratizar el costo de la vida, resulta parado-
jico que nuestro Exmo. Ayuntamiento por la célebre y perfecta
Administración que impone en el Matadero este Municipio
todo lo contrario. Debe que se produzca menos y que la carne
se encareza más.

Contrafirmo a doce Agosto de 1964
Por Concejal del Ctg. S.L.

Excmo. Sr.

Cúmpleme remitir a V.E., copia de la reclamación formulada en el Libro de Reclamaciones de esta Dirección del Matadero, por el abastecedor de ganado vacuno, Dn. Vicente Toni juan García, en representación de Comercial de Carnes grupo 2º, S.A..., así como el informe del Jefe de Nave (accidental) y ratificado por el Jefe de Personal de este Matadero.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos que estime pertinente.

Dios guarde a V.E., muchos años.

Barcelona 27 de agosto de 1964.

El Director del Matadero acctal.

Excmo. Sr. Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales.

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS
NAVE VACUNA

Contestación al escrito consignado en el libro de reclamaciones de este Matadero, por el Abastecedor de ganado vacuno y representante de Comercial de Carnes, S.A., Grupo 2º, el día 20 del actual.

Que, el día 19 del mes en curso se sacrificaron las reses que él dice, efectivamente, 16 vacunas y 24 terneras, olvidándose de consignar las de los dos días anteriores, que son:

Día 17: Vacunos 17, terneras 45: Día 18; vacunos 19, terneras 29.

Siendo la causa de que se le sacrificaran menos, el no venir a trabajar el matarife Pedro Cardona Lladó, el cual está destinado al Grupo de la Comercial, a consecuencia de sufrir una intervención un hijo suyo.

En las actuales circunstancias es imposible suplir cuando se produce alguna ausencia de personal, justificada o no.

Los sábados que es un día laborable como los demás, puede servir para que las matanzas se suavicen algo, y precisamente, Comercial de Carnes grupo 2º, no ha sacrificado, y cuando lo ha hecho, en forma insignificante. Solo el sábado día 22 lo hizo, debido a ser el lunes San Bartolomé, Santo Patrón del Gremio de Carniceros y haber acordado el Gremio de Abastecedores no sacrificar dicho día. Cuando tal fecha no tiene nada que ver con el calendario de fiestas en que se rige este Matadero. Habida cuenta que el ganado que se hubiera sacrificado habría servido para descongestionar el resto de la semana.

Cuando un Abastecedor solicita permiso al Excmo. Ayuntamiento para sacrificar en este Matadero, este viene condicionado a resultas de que lo permita la capacidad de las naves de sacrificio y haya disponible personal matarife; con cuarenta y cuatro hombres en la nave, donde siempre había habido alrededor de ciento diez, no es posible hacer milagros.

Las causas y motivos que tienen como resultado la falta de personal, son conocidas en todos sus detalles por la Superioridad, y mientras no se resuelva, o cuando menos se palie este engoroso problema.

Se convino con el Gremio de Abastecedores de ganado Vacuno, en presencia del Excmo. Sr. Delegado de Transportes, Abastos y Servicios municipales, la implantación temporal de un tope de matanza diario, que permitiera regularizar las matanzas. ¿Por qué no se ha puesto en práctica dicho acuerdo?. No creo que corresponda a los abajo firmantes averiguarlo.

Barcelona, 27 agosto de 1964.

EL JEFE DE LA NAVE VACUNA.

Vº Bº

EL JEFE DE PERSONAL

Sr. Director del Matadero general de Barcelona,

Excmo. Sr.

Cumpleme remitir a V.E., copia de la reclamacion formulada en el Libro de Reclamaciones de esta Direccion del Matadero, por el abastecedor de ganado vacuno, Dn. Vicente Tonjuan, en representacion de Comercial de Carnes grupo 2º, S.A., asi como el informe del Jefe de Nave (accidental) y ratificado por el Jefe de Personal de este Matadero.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos que estime pertinente.

Dios guarde a V.E., muchos años.

Barcelona 8 de agosto de 1964.

El Director del Matadero.

Excmo. Sr. Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales.

INFORME AL Sr. DIRECTOR

Visto el precedente escrito, tengo que informar lo siguiente: Que si bien es cierto que el Sr. Tonijuan me comunicó el número de reses que quería sacrificar a primera hora. Ningún otro abastecedor, ni lo hizo, ni lo hace; siendo por lo tanto completamente imposible tener el personal repartido equitativamente.

La casa Comercial de Carnes, nº 2. No tiene ningún matarife, entre los que se le desfinan, ni viejo, ni chacoso, que tanto abundan en la nave vacuna y sólo sirven de número desgraciadamente. Ahora bien. Tiene de baja a dos competentes matarifes: José Sanahuja Cat y Mariano Vendrell Esteve. Se procuró este día mandarle: Luis Casulá Albertos, y un aprediz procedente de la nave lanar: Juan Toll Jover. Además los matarifes que están destinados a la casa Soilan: Jorge Olivé Castells y Esteban Giménez Vila. Le sacrificaron catorce terneras.

Procedente de otro grupo se le añadió el matarife Joaquín Rey García, ~~pero~~ este, en el plan general de vacaciones tenía prevista su boda y creo justo, el no obligarle a suspender el casamiento para hacerle trabajar. En el alarmante número de bajas que tenemos, el día seis hubo cuatro nuevos indispuestos, entre ellos Saturnino González Balagué, que está adscrito entre los matarifes que faenan las reses del Sr. Tonijuan.

Esto, es todo lo que se pudo hacer, lamentándolo mucho. El Sr. Tonijuan, sabe de sobra, que con cuarenta y nueve hombres que ~~había~~ ayer en la nave, es imposible salir airoso, y cuando se saca a un matarife para ir a ayudar a otro grupo, los demás protestan y trabajan a ritmo lento, mucha veces alentados por los propios abastecedores.

*el Jefe de Personal
Pamón Martínez*

Barcelona, 7 de Agosto de 1964 El Jefe de Nave Acatal.

A. Faranda

